



## **ACTA Nro. 030 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS**

**Administración 2019 – 2023.**

**Cuenca, 14 de abril del 2020**

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día martes, catorce de abril del año dos mil veinte, enlazados de manera virtual a través de dispositivos electrónicos desde el lugar de ubicación de cada uno de los vocales del GAD parroquial, mediante la aplicación de la plataforma digital zoom, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. **DESARROLLO. - PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se verifique la presencia de los asistentes y si existe el quórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión convocada, por medio de secretaría se verifica la presencia virtual de los cinco vocales miembros del pleno del GAD parroquial, que para constancia queda registrado por parte de Secretaria la hora a la que se establece la conexión en línea, confirmando la comparecencia del Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Genaro Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jessica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 030 ordinaria. **PUNTO DOS.** - Presidencia solicita que por medio de secretaria se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Aprobación del acta de la sesión Nro.029 ordinaria, 4.- Protocolos y resoluciones en relación al uso del cementerio en emergencia sanitaria, 5.- Mecanismos de solución

respecto a la venta de ambulantes en la Parroquia, 6.- Reformulación del POA de los componentes biofísico-económico-productivos, 7.- Lectura, análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de ser leído y puesto en consideración del pleno, es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del período 2019 – 2023. **PUNTO TRES.** - Aprobación del acta de la sesión No. 029 ordinaria. - Luego de ser puesta en conocimiento y consideración de los vocales del GAD parroquial el contenido del acta de la sesión ordinaria No 029, sin observaciones es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** - Protocolos y resoluciones en relación al uso del cementerio en emergencia sanitaria. – Interviene en forma virtual el Abg. Marcelo Soto Alemán, da a conocer que conforme a la normativa existente en lo referente a la administración de cementerios, el cementerio parroquial de Baños está sujeto a regulaciones y controles de la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA, entidad gubernamental, quienes se han comunicado con él en calidad de administrador del cementerio, indicando que por la situación actual de crisis sanitaria, es necesario que la institución parroquial se ponga al día en el cumplimiento de permisos, protocolos, regulaciones y disposiciones emitidas por los organismos de control en lo referente a cumplimiento de normativa y protocolos de disposición de final de cadáveres, han manifestado que de acuerdo a la ley, es imperiosa la necesidad de disponer del tres por ciento (3%) del espacio total del cementerio destinado para inhumaciones de emergencias, área de reserva que en caso de urgencia sanitaria por el COVID-19 , tendría que destinarse como fosa común, indica que se ha solicitado al organismo de control una inspección en el sitio para que se emitan las observaciones y recomendaciones del caso de acuerdo a la ley, inspección que será llevará a cabo lo más pronto posible. Además indica que como resultado del proceso de exhumaciones forzosas llevadas a cabo, existe preocupación de algunos ciudadanos en lo que respecta al pago de obligaciones pendientes sobre el uso y arriendo de espacios de inhumación en el cementerio parroquial, por lo que solicita a presidencia que se disponga que por lo menos un día a la semana esté presente la persona encargada para poder informar y proceder conforme corresponde en esta área, puesto en consideración el informe, luego de varias intervenciones de los miembros del pleno se resuelve: 1.- Debido a la emergencia sanitaria que se vive en el de país, acogiéndonos a la normativa vigente exigida, continuar con las exhumaciones forzosas que se encuentren programadas, para que en caso de urgencia tener mayor disponibilidad de bóvedas y nichos para inhumaciones. 2.- Concurrir a la

inspección del cementerio que se tendrá con el Arcsa, acogiendo las observaciones y recomendaciones de cumplimiento que den como resultado la inspección 3.- Habilitar un horario de atención al público para brindar información referente al cementerio. **PUNTO CINCO.**

- Mecanismos de solución respecto a la venta de ambulantes en la Parroquia, toma la palabra el Abg. Marcelo Soto Alemán quien manifiesta se va constituyendo en un problema de orden sanitario y social la afluencia permanente de vendedores ambulantes en gran parte de los sectores de la parroquia, vendedores ambulantes que se encuentran utilizando indebidamente las veredas y calles, quienes sin cumplir los más mínimos protocolos de bioseguridad, primero ponen en riesgo el control de propagación del virus COVIT 19 y segundo, al ocupar las veredas ponen en riesgo la seguridad de los transeúntes y peatones en la vía pública, indica que en algunos casos son personas de la parroquia, pero que en la mayoría de ellos son comerciantes de otros lugares, y a pesar de que ellos necesiten trabajar para su subsistencia diaria, también es necesario que quienes lo hagan, lo hagan respetando los espacios públicos no permitidos para ello, como veredas, parques, plazas, calles, sin ponerse en riesgo como focos de contagio que puede llegar a comprometer a la comunidad en general e inclusive llegar a generar un mercado callejero, felicita las acciones realizadas por el presidente Eco. Luis Guamán y vicepresidente Sr. Wilson Jácome en coordinación con la Guardia Ciudadana, mismas que en parte han permitido mantener orden con los vendedores ambulantes, pero pide que los controles sean permanentes. Interviene el vicepresidente Sr. Wilson Jácome manifestando que sería necesario pensar en un centro de acopio administrado quizá por el GAD o una asociación mixta iniciando en escala baja. finalmente se resuelve: 1.- Desde las competencias del GAD se prohíbe el uso de veredas, calles, plazas y parques de la parroquia Baños, para destinarlos a mercados ambulantes, a excepción del espacio físico que se tiene destinado para uso permanente del mercado. 2.- Conjuntamente con la guardia ciudadana, continuar realizando controles y operativos de uso indebido de espacios públicos para ventas ambulantes, 3.- Continuar con campañas informativas a través de redes sociales y perifoneo, de los horarios y días de atención del mercado, incentivando procesos correctos de bio seguridad. **PUNTO SEIS.-** Reformulación del POA de los componentes biofísico-económico-productivos. – Toma la palabra el vicepresidente Sr. Wilson Jácome indicando que es necesario la reprogramación del POA en vista de que existen rubros destinados a ciertas actividades que por la emergencia sanitaria no es posible realizarlas como son las ferias, por lo cual propone

llevar adelante otros proyectos como la realización del proyecto de huertos en casa, proyecto que por la situación actual en que estamos atravesando sería importante y necesario, cede la palabra al Sr. Enrique Villa, Técnico del departamento Biofísico-productivo, quien expone que dentro de la comisión económica productiva se ha iniciado un proyecto para trabajar en cultivos urbanos para lo que se dispone de plántulas y semillas las que serán entregadas a los ciudadanos que se involucren en este proyecto, para ser sembrados en sus huertos de hogar, indica que en estos momentos de crisis, las organizaciones productivas adjuntas al GAD parroquial han sido un pilar fundamental en el aprovisionamiento de productos, víveres y alimentos, como verduras, hortalizas, truchas, cuyes, pollos, productos que han servido para el armado de canastas a cargo de AGROKAWAY, teniendo una calidad excepcional, sin desmerecer la producción a menor escala de otros productos, los mismos que se comercializa en la comunidad, indica también que se han destinado recursos para la implementación de sanitizadores con el fin de brindar mayor seguridad sanitaria a los productos que se expenden, en lo que se refiere a las capacitaciones, por la situación en la que nos encontramos, se buscará impartir capacitaciones en modalidades no presenciales para llegar a las organizaciones mediante manuales y tutoriales sobre métodos de siembra y cultivos; indica que sobre el proyecto de huertos en casa se dispone de aproximadamente 1000 plántulas y semillas que serán entregadas a personas de la parroquia que formen parte de este proyecto, incentivando de esta manera la denominada Agricultura Urbana en recipientes reciclados, fomentando su propia producción, así mismo se lleva adelante un programa de aprovisionamiento de semillas a las productoras de la parroquia, para mantener e incrementar la producción y comercialización, sin descuidar la seguridad alimentaria familiar. Se está buscando procesos de capacitación con el Ministerio de Agricultura, CONAGOPARE y AGROCAWZAY para que se habrán espacios de comercialización de los productos, En resumen, indica que, por la situación actual, en el campo productivo se está reajustando el presupuesto, y con fin de implementar acciones de bioseguridad, se destinara recursos para compras de mascarillas, guantes, equipos de seguridad, además para la adquisición de plántulas y semillas para operativizar el proyecto de huertos urbanos. Indica también que dentro de lo biofísico, se tiene planificado la esterilización de aproximadamente setecientos perros, y en el tema de protección de fuentes hídricas se está buscando capacitaciones en lo referente a la sensibilización ambiental; se encuentran detenido el proyecto de capacitaciones de la escuela del agua debido a las prohibición de aglomeración de personas. Indica que

el presupuesto destinado al componente agropecuario es \$20.109,00 y componente ambiental es \$24.520,00, de acuerdo a lo establecido en el POA 2020, finaliza su intervención indicando que pone en conocimiento del pleno parroquial la propuesta de reformulación del POA 2020, con relación a los componentes antes indicados, luego de analizar el informe puesto en conocimiento del pleno, por unanimidad se resuelve lo siguiente: 1.- Autorizar al Ing. Enrique Villa, técnico del departamento biofísico, económico y productivo, para que conjuntamente con los técnicos financiero y jurídico, presenten con informe favorable, el proyecto de reforma al presupuesto para su aprobación. **PUNTO SIETE.** - Lectura, análisis y resolución de oficios. No existen oficios pendientes de conocerse y tratar. Siendo las 16h30, del martes 14 de abril del 2020, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 030 ordinaria, el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 – 2023.**

  
Vicepresidente  
**Sr. Wilson Honorio Jácome Minchalo**

  
Tercera Vocal  
**Lcda. Angélica María Cobos Parra**

  
Cuarto Vocal  
**Abg. Marcelo Genaro Soto Alemán**

  
Quinta Vocal  
**Srta. Jéssica Fernanda Minchalo Vera**

  
Presidente del GADPR BAÑOS  
**Eco. Luis Segundo Guamán Ayala**

  
Secretaría  
**CP. María Herrera Vélez**

Estas firmas corresponden al Acta Nro. 030 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día martes 14 de abril del año dos mil veinte, a las 14h30.